



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

A LAS CUENTAS DE CAJA-COLECTURÍA Y CAJA-PAGADURÍA DE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN BRASIL CON SEDE EN BRASILIA, DURANTE EL PERÍODO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

San Salvador, 04 de diciembre de 2013

INDICE

	Página No.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
II.1 Objetivo General.....	1
II.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	2
III ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	2
III,1 Alcance del Examen	2
III.2 Resumen de Procedimientos	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	4
V. CONCLUSIÓN.....	4
VI. PÁRRAFO ACLARATORIO	5



**Licenciado
Jaime Alfredo Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores (RREE),
Presente.**

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Hemos realizado Examen Especial a las Cuentas de la Caja-Colecturía y Caja-pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Brasil con sede en Brasilia, durante el período del 30 de noviembre de 2010 al 31 de octubre de 2013, el cual se ha llevado a cabo en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Uno, en lo referente al Ramo de Relaciones Exteriores y de conformidad a la Orden de Trabajo No. 72/2013, de fecha 18 de septiembre de 2013.

En el desarrollo de nuestros procedimientos, aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

II.1 OBJETIVO GENERAL

Comprobar la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja-Colecturía, la utilización de los fondos de Caja-Pagaduría y de Especies Fiscales manejados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Brasil con sede en Brasilia, durante el período del 30 de noviembre de 2010 al 31 de octubre de 2013.

II.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Comprobar el cumplimiento de leyes, funciones y demás normativa relacionada al manejo de los fondos percibidos y erogados en la Representación Diplomática y Consular.
- b) Verificar la gestión de los funcionarios en la Representación Diplomática y Consular, en relación al adecuado manejo de los controles administrativos y financieros, que se tienen que efectuar para su funcionamiento.

III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

III.1 ALCANDE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Brasil con sede en Brasilia, durante el período del 30 de noviembre de 2010 al 31 de octubre de 2013.

III.2 RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS

1. Efectuamos arqueos a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría.
2. Verificamos que los recursos financieros son administrados mediante cuenta corriente bancaria en dólares americanos, así como en moneda local, y que están a nombre de la Representación Diplomática y Consular.

3. Revisamos las conciliaciones bancarias del período examinado, y verificamos que éstas son elaboradas de conformidad a lo que la Normativa establece.
4. Comprobamos que los ingresos a la cuenta de Caja-Pagaduría, corresponden solamente a transferencias efectuadas por la Unidad Financiera Institucional, y que éstas son registradas en los Informes de Caja respectivos.
5. Constatamos que existe una Cuenta Corriente bancaria en moneda local, aperturada por el Encargado de Asuntos Consulares, para manejar los fondos del presupuesto asignado.
6. Verificamos el Inventario de Bienes Muebles, de conformidad a la aplicación del Instructivo No. 3, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
7. Revisamos el Informe de Auditoría Anterior emitido por la Corte de Cuentas de la República, realizado a la Representación Diplomática y Consular.
8. Verificamos los controles implementados para las cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, así como para las especies fiscales valoradas.
9. Comprobamos el cumplimiento de la Resolución Motivada No. 856/2013 y Memorándum suscrito por el Director General del Servicio Exterior, con referencia MRREE/DGSE/2013/0256, de fecha 23 de julio de 2013, relacionadas con la eliminación del uso de los Timbres del Servicio Exterior. comprobando que de conformidad a dichos lineamientos, cumplieron en consultar y les autorizaron para que continuaran haciendo uso de los timbres hasta agotar las existencias.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría, aplicados en el Examen realizado a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, y especies fiscales, no determinamos condiciones reportables.

V. CONCLUSIÓN

Después de aplicar nuestras pruebas de auditoría en el Examen realizado, concluimos:

Ingresos

El sistema de recaudación, registro, control y manejo de los ingresos es adecuado, ya que se efectúa registro diario de los ingresos en el Libro de Caja respectivo.

Egresos

Las erogaciones efectuadas, fueron de conformidad a los recursos asignados en el Presupuesto, a la Representación Diplomática y Consular, verificando que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Instructivo R.R.E.E. No. 2- Instrucciones para el Manejo y Control de los egresos del Servicio Exterior.

Especies Fiscales

En lo relacionado a las Especies Fiscales, la Representación Diplomática y Consular, ha cumplido con lo estipulado en la Resolución Motivada No. 856/2013, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Memorándum con referencia MRREE/DGSE/2013/0256 suscrita por el Director General del Servicio Exterior de fecha 23 de julio 2013, en virtud de lo cual utilizarán las existencias que existen hasta agotarse.

VI. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere al Examen Especial realizado a las cuentas de Caja-Colecturía, Caja-Pagaduría y Especies Fiscales de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Brasil, con sede en Brasilia, por el período del 30 de noviembre del 2010 al 31 de octubre del 2013; por lo tanto no expresamos una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Este informe está diseñado para informar al Ministerio de Relaciones Exteriores y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 04 de diciembre de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD


Subdirección de Auditoría Uno

